

DECRETO EXENTO N° 557

ANTOFAGASTA, 05 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148,
ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRA N° 231, de 20 de abril de 2017, de la Vicerrectoría Académica, se ha solicitado nombrar a las personas que más adelante se mencionan, como miembros del Comité Técnico de Autoevaluación, para el proceso de autoevaluación y acreditación, de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior

DECRETO:

1. **OFICIALIZASE** a contar de la total tramitación del presente decreto, la constitución del Comité Técnico de Autoevaluación de la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Antofagasta, el que estará conformado por las personas que se indican a continuación:

NOMBRE	RUN N°	Unidad Perteneciente
Jorge Escobar Vera	7.768.661-4	Jefe de carrea de Bioquímica
Samuel Pedreros Tapia	8.244.218-9	Representante Área de Formación Básica
Alexandra Galetovic Carabantes	12.442.514-K	Representante Área de Formación Profesional
Anita Galvez Arévalo	10.470.510-3	Representante Área de Formación Profesional
Hernán Vera Villalobos	16.874.556-7	Representante Área de Formación Profesional
Pablo Placencia Paez	17.892.230-0	Representante estudiantes carrera de Bioquímica

2. **TÉNGASE PRESENTE** que para los efectos de ejecución de las tareas establecidas, se asigna una carga de 4 horas de dedicación a cada uno de los académicos que componen este equipo de trabajo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MSB/MDS/PDC/bry



LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR

Distribución:

Secretaría General

Contraloría

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado

Dirección de Gestión de la Investigación

Escuela de Postgrado

Dirección de Gestión y Análisis Institucional

Depto. Recursos Humanos

Facultad de Ciencias de la Salud

Jefe de carrera de Bioquímica

Decretación